

Código P.T.: 6604310.
 Puesto de trabajo: Sv. Relaciones Contribuyente.
 Consejería: Hacienda y Administración Pública.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública.
 Centro destino: Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública.
 Localidad: Córdoba.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2012, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Margarita Begoña Moreno Montoya.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 22 de diciembre de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 2012), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a doña Margarita Begoña Moreno Montoya, con DNI núm. 45582408L, Profesora Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de Psicología Básica, adscrito al departamento de Neurociencia y Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 28 de marzo de 2012.- El Rector, Pedro R. Molina García.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración, convocados por Resolución que se cita.

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de plazas ofertadas en la Resolución de 14 de febrero de 2012

(BOJA de 2 de marzo de 2012), observado el procedimiento, y cumpliendo los/as candidatos/as elegidos/as los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Rectorado, a propuesta de las Vicerectoras respectivas, y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, resuelve nombrar a los/as funcionarios/as que se relacionan en el Anexo I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 26 de marzo de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Código plaza: G5SECA02.
 Puesto de trabajo: Secretaría de cargo.
 Destino: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
 Funcionaria: Doña Magdalena Chilet Blay.

Código plaza: G5SECA08.
 Puesto de trabajo: Secretaría de cargo.
 Destino: Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad.
 Funcionaria: Doña Nieves Cid Torres.

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María del Carmen Limón Mirón.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 28.11.11 (BOE de 24.12.11), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética, a la Dra. María del Carmen Limón Mirón.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de marzo de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.